



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/74478

21/05/2015

195037

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMX)

RESPUESTA:

Entre los cometidos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado está detectar la comisión de cualquier ilícito penal y la puesta de los presuntos autores a disposición de la autoridad judicial, sea cual fuere el medio en el que se cometieren los presuntos delitos.

A este respecto, sin perjuicio de los cometidos anteriormente descritos, la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece la obligación de los ciudadanos que presenciaren la perpetración de cualquier delito público de ponerlo inmediatamente en conocimiento del Juez de Instrucción más próximo al lugar en que se hallaren. En este sentido, la Guardia Civil, en el ámbito de las funciones que tiene encomendadas, se encuentra en permanente disposición para realizar las comprobaciones o investigaciones que sean procedentes; ya sea a requerimiento de la autoridad judicial o a consecuencia de las denuncias interpuestas por ciudadanos.

Por último, se señala que en el marco de las tres “Operaciones Araña” han sido detenidas 61 personas, 5 de las cuales han sido juzgadas y condenadas, y ninguna absuelta, permaneciendo el resto a la espera de juicio.

Madrid, 21 de julio de 2015